

BÉLGICA

REFORMA Y APOYO DEL SISTEMA BELGA DE PENSIONES⁷

En aplicación del Acuerdo gubernamental de marzo 2008, el Ejecutivo federal junto con los interlocutores sociales, organizó la Conferencia Nacional sobre Pensiones con objeto de reformar y reforzar el actual sistema belga de pensiones. Los trabajos de la Conferencia, que han durado un año, han dado como fruto un documento denominado «Libro verde sobre las pensiones», el cual puede tele cargarse y consultarse íntegramente en la siguiente dirección: <http://www.conferencepensions.be>.

Las líneas maestras del análisis fueron:

- La pensión legal y su modernización;
- Las pensiones complementarias y el ahorro personal cara a la jubilación;
- El cometido de las personas mayores en el seno de la sociedad.

El «libro verde sobre las pensiones» será el soporte de trabajo para las decisiones políticas que adopte el Gobierno con respecto al futuro de las pensiones de jubilación. El debate no será fácil ya que empresarios y sindicatos discrepan sobre la propia reforma. En rasgos generales, los primeros reclaman un nuevo pacto entre las generaciones (organización del final de la carrera profesional, incrementado la tasa de empleo de los mayores...) mientras que los segundos se oponen a cualquier regresión social y pretenden, además, que se mejore la pensión legal.

Sobre lo que no discrepa ninguno de los interlocutores es en que el progresivo envejecimiento de la población pone en peligro la financiación de las jubilaciones. La sobrecarga producida por este envejecimiento supondrá un gasto equivalente al 8,2% del PIB en el horizonte 2008/2060.

En el informe no se contempla ningún cambio radical en las normas de los tres grandes regímenes de pensión existentes en Bélgica (asalariado, autónomo y función pública), pero sí una simplificación de las distintas legislaciones, excesivamente complejas, para facilitar la práctica de carreras profesionales mixtas. El informe señala que deberían tenerse en cuenta otros dos componentes: reforzar el primer pilar de las pensiones (pensión legal) y generalizar el segundo pilar (seguros colectivos). El documento afirma, asimismo, que el tratamiento fiscal de ambos y el ahorro personal para la jubilación (tercer pilar) también deben seguir siendo tema de debate.

Aumentar o, incluso, suprimir totalmente el tope de las horas de trabajo autorizadas para las personas jubiladas es otra alternativa de cambio que se contempla en dicho Libro.

⁷ Ftes.: «Le Livre vert sur les pensions 02/2010» ;Web Ministro de las Pensiones; Periódicos Le Soir y L'Echo

Para poder seguir financiando las pensiones en el futuro, el informe apunta que deben cumplirse las tres condiciones siguientes:

- Equilibrio presupuestario:

- La Conferencia resalta, al igual que el Gobierno en sus previsiones, que en el 2015 es indispensable alcanzar el equilibrio presupuestario para poder sanear las finanzas públicas. El informe se opone, sin embargo, a la hipótesis, demasiado ambiciosa a su juicio, de aumentar la deuda para asignar la diferencia al pago de pensiones.

En opinión de la Conferencia no se deben modificar los sistemas de pago de las pensiones, que no sería viable.

- Tasa de empleo:

- El Libro indica que la reforma del mercado laboral belga es indispensable y que, sobre todo, lo que debe procurarse es el incremento de la tasa de empleo de los trabajadores mayores. Para ello, la Conferencia plantea, como elemento fundamental, retrasar en tres años la edad real de la salida del mercado de trabajo en el horizonte del año 2030 sin, por lo tanto, aumentar la edad legal de la jubilación. Pero esta opción plantea problemas no fáciles de resolver.
- Asimismo el informe pone de relieve que hay que disuadir a los trabajadores de acceder a la jubilación anticipada, aunque no de forma categórica ya que las condiciones para salir prematuramente del mercado de empleo ya han sido endurecidas por el Pacto entre generaciones. Por ello lo que se propone es diseñar medidas más amplias para aumentar la tasa de ocupación de los mayores de 50 años.

- Fondo de reserva para las pensiones:

- El incremento de la tasa de empleo, por sí sólo, no garantiza, según la Conferencia, la viabilidad económica del sistema de pensiones por lo que sugiere revisar, tanto las características de financiación, como el funcionamiento y mediación del Fondo de reserva para las pensiones. En su origen, el Fondo se creó para financiarlo con una dotación presupuestaria que debía compensar el aumento del gasto ocasionado por el envejecimiento de la población. Actualmente cuenta con 16.000 millones de euros, pero debido a la crisis no se ha podido seguir incrementándolo, motivo por el cual no se ha alcanzado el ahorro previsto inicialmente. Reactivar el Fondo es otra de las sugerencias de la Conferencia que, sin embargo, no propone ninguna fórmula concreta para ello.